

CONVOCATORIA DOCENTE II-2017

12 al 17 de Julio de 2017

La Alcaldía de Bucaramanga a través del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga (IMCT), abre convocatoria para profesionales en las áreas de Artes Plásticas y Visuales, Música y Teatro interesados en ejercer docencia en la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Bucaramanga EMA.

La EMA busca a los mejores profesionales y artistas de la región, para que contribuyan al propósito de generar semilleros artísticos que promuevan el ejercicio de las artes, y de generaciones de creadores en la ciudad.

1. Objetivo: suplir (4) cuatro vacantes de la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Bucaramanga (EMA) para el II semestre, en el desarrollo del cronograma académico 2017.

2. Perfiles requeridos:

Músicas Modernas: Profesor de Batería		Vacantes: 1
FORMACIÓN*	EXPERIENCIA	
Título profesional en carreras de música.	Cinco (5) años o más. Tres (3) años de experiencia docente en el campo de la música: instrumento batería.	

Danza: Profesor de Ballet Clásico		Vacantes: 1
FORMACIÓN*	EXPERIENCIA	
Título profesional en carreras de danza.	Cinco (5) años o más. Tres (3) años de experiencia docente en el campo del ballet clásico.	

Artes Plásticas y Visuales: profesor de Dibujo y Pintura		Vacantes: 2
FORMACIÓN*	EXPERIENCIA	
Título profesional en carreras de artes plásticas o visuales.	Cinco (5) años o más. Tres (3) años de experiencia docente en artes plásticas.	

* El título profesional en el campo respectivo podrá ser reemplazado por:
- título profesional en cualquier campo y más 6 años de experiencia en el área.
- título técnico o tecnólogo en cualquier campo y más 8 años de experiencia en el área.

3. Términos y condiciones:

- Para aplicar a esta convocatoria envíe su hoja de vida al correo electrónico escueladeartesbga@gmail.com y en el asunto del correo escriba **convocatoria docente y el perfil al cual aplica**.

La hoja de vida debe contener la siguiente información:

1. Datos Personales (nombre completo, número de cédula de ciudadanía, lugar y fecha de nacimiento, dirección de residencia y ciudad donde reside, teléfono fijo y celular, correo electrónico, libreta militar (hombres), tarjeta profesional).
2. Estudios profesionales.
3. Estudios complementarios. (si los tiene)
4. Experiencia artística y profesional (que soporte su trayectoria en el perfil al cual aplica, incluyendo funciones o actividades que ha desempeñado y logros obtenidos)

- La hoja de vida no deberá superar las cinco (5) y debe ser enviada en archivo pdf o word.
- Adjuntar en el correo electrónico los soportes que respalden la formación académica y de experiencia artística y docente registrada en la hoja de vida. Las aplicaciones que no contengan esta información no se tendrán en cuenta.

4. Etapas del proceso de selección:

- Publicación de la convocatoria en de la web www.imct.gov.co: Julio 12/17.
- Recepción de hojas de vida: julio 12 al 17 /17 12:00 m.
- Revisión de hojas de vida: julio 17 -18/17
- Citación a presentar entrevista (únicamente preseleccionados) julio 18/17.
- Presentación de entrevista: julio 19-21/17.
- Publicación de seleccionados en web www.imct.gov.co: julio 24/17

5. Proceso de contratación:

- Las personas que sean seleccionadas deben contar con disponibilidad a partir del **1 de agosto/17**.
- Los profesionales seleccionados son contratados mediante presentación de servicios profesionales y apoyo a la gestión de acuerdo al decreto 1082 de 2015.
- Para la contratación los seleccionados deben entregar los documentos requeridos antes del **27 de julio/17**, en una carpeta oficio de cartón con gancho legajador plástico, en el siguiente orden:
 - Fotocopia de la Cédula.
 - Fotocopia del RUT.
 - Libreta militar.
 - Certificado de afiliación a salud, pensión y ARL como trabajador independiente con soporte de estar al día en el pago (planilla y recibo de pago del mes de julio).
 - Hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública completamente diligenciado. El formato y las instrucciones se encuentran disponibles en: http://portal.dafp.gov.co/portal/page/portal/home/gestion_institucional/formatos
 - Soportes de formación académica y experiencia laboral y artística registrados en la hoja de vida.
 - Formato Único de Bienes y Rentas, disponible en: http://portal.dafp.gov.co/portal/page/portal/home/gestion_institucional/formatos

Una vez entregada la documentación se procede a la verificación, elaboración y firma del contrato. La legalización del contrato deberá hacerse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato.